

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE
SALINAS, P. R.
OFICINA DEL SECRETARIO — AUDITOR

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 1961-1962

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE CHATARRA Y EQUIPO VIEJO DEL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Hay en la actualidad una gran cantidad de equipo viejo en el Garage Municipal que está inservible.
- POR CUANTO : Este material inservible no tiene uso alguno para el Municipio.
- POR TANTO : Ordíname como por la presente se ordena por esta Hon. Asamblea.
- Sección 1ra. : Autorizar al Hon. Alcalde a efectuar una Subasta Pública para la venta de chatarra en el Garage Municipal.
- Sección 2da. : Que adjudique al mejor postor todo el material y equipo que no sea de utilidad.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de haber sido aprobada por el Alcalde.
- Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Félix Gedrón Ramírez
Alcalde

Francisco V. Claussel
Presidente Asamblea Municipal

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 8, Serie 1961-62, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 11 de agosto de 1961, y aprobada por el Alcalde el día 12 de agosto de 1961.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Rafael Giraud, Marcial Maneiro, Fidel Moret, Encarnación Rivera, Sixto Rodríguez, Juan San Miguel, Isaias Ortiz Ortiz, Virgilic Celso Colón, Vicente Ferrer, Francisco Vargas, Angel María Colón Rosado y Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libré la presente certificación bajo mi firma y sellé oficial de este municipio, hoy día 16 de agosto de 1961.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor